

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11002** *TIERRA ARMADA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en general conocimiento que en fecha treinta y uno de mayo de 2016, la Junta de accionistas de TIERRA ARMADA, S.A.U., celebrada con el carácter de universal, acordó por unanimidad: la aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2015 a los efectos de reducción de capital; la ampliación de capital en la cantidad de 1.000.000 de euros mediante la emisión de 166.389 acciones nuevas de 6,01 euros de valor por acción, n.º 80.001 a 246.389, ambas inclusive, mediante aportación dineraria, sin exclusión del derecho de adquisición preferente, con modificación del art. 7 de los Estatutos Sociales que pasa a reflejar el capital de 1.480.800 euros, dividido en 246.389 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas; y, a continuación, la reducción del capital social en la cantidad de 1.000.000 de euros con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de las acciones n.º 80.001 a 246.389, ambas inclusive con nueva modificación del art. 7 de los Estatutos sociales que pasa a reflejar el capital de 480.800 euros, dividido en 80.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata dada la finalidad de la reducción.

Madrid, 16 de noviembre de 2016.- El Apoderado, Aurelio Menéndez González.

**ID: A160089604-1**